

PLIEGO ACLARATORIO
INSTITUTO PRVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA
PROGRAMA CASAPROPIA – CONSTRUIR FUTURO
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

Salta, 13 de diciembre de 2022

PLIEGO ACLARATORIO N° 2

Licitación Pública N° 27/22

Conforme a lo establecido en el Art 2.4 del Pliego de Condiciones Generales y Art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares, este Instituto puede efectuar aclaraciones mediante la respectiva solicitud, por lo que se emite el presente Pliego Aclaratorio, en los siguientes términos:

- 1) **¿Hay que contemplar en la propuesta el desplazamiento de la red de media tensión por lo que la red se encuentra a 3m del cordón y la vereda es de 2,50m?**

Respuesta: No se solicita cotizar corrimiento de línea de media tensión existente en la presente Licitación, se hace saber que la misma quedará sujeta a Respuesta de Factibilidad otorgada por Edesa

- 2) **¿Las viviendas llevan mesadas de granito natural o reconstituido?**


Respuesta: Se deberá cotizar mesadas de granito natural gris mara

- 3) **En los cuadros A tenemos una Infraestructura de Casa Propia donde hay que cotizar Red de media tensión aérea y en el otro cuadro A de Infraestructura de Desarrollo Provincial también se solicita cotizar la red de media tensión aérea. ¿Qué diferencia hay entre una y otra?**

Respuesta: Se aclara que la Línea de media Tensión mencionada en su consulta se trata de la Línea de baja tensión, que deberá ser cotizada una fracción de la misma dentro del cuadro A correspondiente a Infraestructura Casa Propia y otra dentro del cuadro A correspondiente a Infraestructura de Desarrollo provincial.

Notificar a las empresas invitadas y en el sitio web compras.salta.gov.ar

Atentamente.


Arg. VICENTE JAVIER GALLIPOLI
JEFE DE AREA DE PROYECTOS
IPV